

Gaceta # 8284

1 de marzo de 2018



**Gobernación
del Atlántico**

ATLÁNTICO LÍDER



EDUARDO VERANO DE LA ROSA

Gobernador

GUILLERMO POLO CARBONELL

Secretario del Interior

PEDRO LEMUS NAVARRO

Secretario Privado

JIM NELSON MUÑOZ

Secretario General

CECILIA ARANGO ROJAS

Secretaria de Planeación

JUAN CARLOS MUÑIZ PACHECO

Secretaria de Hacienda

LORETTA JIMÉNEZ SÁNCHEZ

Secretaria de Agua Potable

RACHID NÁDER ORFALE

Secretaria Jurídica

MERCEDES MUÑOZ ARAGÓN

Secretario de Infraestructura

ANATOLIO SANTOS

Secretario de Desarrollo Económico

DAGOBERTO BARRAZA

Secretario de Educación

ARMANDO DE LA HOZ

Secretario de Salud

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Jefe oficina Control Interno

CAMILO CEPEDA TARUD

Secretario de Informática y Telecomunicaciones

MARÍA T. FERNÁNDEZ

Secretaria de Cultura y Patrimonio

ZANDRA VÁSQUEZ

Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género

ÓSCAR PANTOJA

Gerente de Capital Social

CARLOS MANCERA QUEVEDO

Asesor de Comunicaciones

CARLOS GRANADOS BUITRAGO

Director del Tránsito Departamental

MARCELA DÁVILA MÁRQUEZ

Jefe de Protocolo y Relaciones Públicas

Contenido

DESPACHO DEL GOBERNADOR

DECRETO N. 000056 DE 2018

MODIFICATORIO DEL DECRETO NO. 000531 DE 2017, "POR MEDIO DE LA CUAL SE LIQUIDA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 2018".

REPÚBLICA DE COLOMBIA**DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO****DESPACHO DEL GOBERNADOR****DECRETO N. 000056 DE 2018**

Modificatorio del Decreto No. 000531 de 2017, "Por medio de la cual se liquida el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, en uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales, especialmente las consignadas en el artículo 49 de la Ordenanza No. 000398 del 18 de diciembre de 2017 y,

CONSIDERANDO

1. Que, el Departamento del Atlántico suscribió con la Agencia de Desarrollo Rural el Convenio Interadministrativo No. 591 del 17 de agosto de 2017, con el objeto de Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para coordinar, apoyar y fortalecer el servicio de asistencia técnica para la cadena láctea, por valor de \$1.324.000.000, de los cuales la Agencia de Desarrollo Rural aportará la suma de \$1.200.000.000 y el Departamento aportará la suma de \$124.000.000. Con base en lo anterior, la Secretaría de Desarrollo Económico solicita adicionar estos recursos por valor de \$1.200.000.000 en el presupuesto de ingresos al artículo 10665 "Recursos del Balance Transferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo No. 591 de 2017 - Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico" y en el presupuesto de egresos al artículo 26354 "Convenio Interadministrativo No. 591 de 2017 entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico para coordinar, apoyar y fortalecer el servicio de asistencia técnica para la cadena láctea". Adicionalmente, la Secretaría de Desarrollo Económico solicita contracreditar los artículos 25860 "Fortalecimiento de la cultura ambiental" por \$5.250.000, por 26210 "Atlántico líder en economía naranja" por \$100.000 y 26340 "Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible" por \$223.208.311, para asignar recursos al artículo 26350 "Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina", por \$228.558.311.

2. Que, de conformidad con el Decreto No. 000045 del 30 enero de 2018, "Por medio del cual se constituyen las reservas presupuestales correspondientes a la vigencia fiscal de 2017 y el pasivo exigible de la vigencia 2016", se requiere adicionar la suma de \$5.504.816.160 al presupuesto de ingresos en el artículo 11090 "Venta Lote Distrito 20 - Departamento del Atlántico - Convenio No. 2733 de 2016 "Aunar esfuerzos en la restauración del Muelle de Puerto Colombia" y al presupuesto de egresos en el artículo 26261 "Pasivo Exigible Recuperación muelle de Puerto Colombia", con el fin de cancelar la

obligación derivado del contrato suscrito entre el Departamento del Atlántico y la firma PATRIMONIO AUTONOMO FONDO NACIONAL DEL TURISMO FONTUR.

3. Que, el Departamento Nacional de Planeación mediante Documento de Distribución de los Recursos del Sistema General de Participaciones para Agua Potable y Saneamiento Básico - Distritos y Municipios SGP-23-2017 aprobó la distribución de la última doceava de las participaciones de Agua Potable y Saneamiento Básico 2017 a los municipios descertificados de Manatí, Repelón, Sabanagrande, Tubará y Juan de Acosta. Teniendo en cuenta lo anterior, así como las proyecciones de los rendimientos financieros a generarse en las cuentas de recaudo en la presente vigencia, la Secretaría de Agua Potable solicita realizar las modificaciones necesarias al Presupuesto de Ingresos y Gastos de los recursos administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados, por valor de \$377.460.275.

4. Que, el artículo 49 de la Ordenanza No 000398 del 18 de diciembre de 2017, establece "Facúltese al Gobernador del departamento del Atlántico hasta el 31 de marzo de 2018 para incorporar recursos adicionales, realizar traslados y crear partidas presupuestales necesarias, para la ejecución de ingresos y egresos programados en el Plan de Inversiones de la vigencia 2018".

5. Que en virtud de lo anteriormente expuesto, se hace necesario realizar las respectivas adiciones y traslados que ajustan al Presupuesto de Rentas y Gastos del Departamental del Atlántico, para la vigencia fiscal de 2018.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1		PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
1.01.02		RECURSOS DE CAPITAL	
1.01.02.01		RECURSOS DEL BALANCE	
1.01.02.01.03		OTROS RECURSOS DEL BALANCE	
	10665	Recursos del Balance Trasferencias Nacionales "Convenio Interadministrativo No. 591 de 2017 - Agencia de Desarrollo Rural y el Departamento del Atlántico"	1.200.000.000
1.01.02.08		VENTA DE ACTIVOS	
	11090	Venta Lote Distrito 20 - Departamento del Atlántico - Convenio No. 2733 de 2016 "Aunar esfuerzos en la restauración del Muelle de Puerto Colombia"	5.504.816.160

		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	6.704.816.160
--	--	---	----------------------

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.02		SECTOR CULTURA	
	26261	Pasivo Exigible Recuperación muelle de Puerto Colombia	5.504.816.160
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26354	Conv. Interadministrativo No. 591 de 2017 entre la Agencia de Desarrollo Rural y el Dpto del Atlántico para coordinar, apoyar y fortalecer el servicio de asistencia técnica para la cadena láctea	1.200.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	6.704.816.160

ARTÍCULO TERCERO: Contracredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
---	--	--	--

2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.01		EJE TRANSFORMACION DEL SER HUMANO	
2.01.03.01.09		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN PARTICIPACIÓN CIUDADANA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.01.09.01		SECTOR MEDIO AMBIENTE	
	25860	Fortalecimiento de la cultura ambiental	5.250.000
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.05		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN ECONOMÍA NARANJA CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.05.01		SECTOR TURISMO	
	26210	Atlántico líder en economía naranja	100.000
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	
	26340	Infraestructura para la producción agropecuaria sostenible	223.208.311
		TOTAL CONTRACREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	228.558.311

ARTÍCULO CUARTO: Acredítese al Presupuesto de Egresos de la Administración Central en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2		PRESUPUESTO DE GASTOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	
2.01		ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03		INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
2.01.03.02		EJE PRODUCTIVIDAD EN ACCION	
2.01.03.02.07		PROGRAMA: ATLÁNTICO LÍDER EN INFRAESTRUCTURA EN PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE ADAPTADA AL CAMBIO CLIMATICO CON ENFOQUE DIFERENCIAL	
2.01.03.02.07.01		SECTOR AGROPECUARIO	

	26350	Recuperación y sostenibilidad de la economía campesina	228.558.311
		TOTAL CREDITOS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	228.558.311

ARTÍCULO QUINTO: Adiciónese al Presupuesto de Ingresos de los recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

1.20		PRESUPUESTO DE INGRESOS - ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
1.20.1		INGRESOS CORRIENTES	
1.20.1.1		INGRESOS NO TRIBUTARIOS	
1.20.1.1.1		TRANSFERENCIAS	
1.20.1.1.1.1		DEL NIVEL CENTRAL NACIONAL	
1.20.1.1.1.1.1		SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - APSB - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
	19500	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Manatí	61.766.874
	19524	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Sabanagrande	82.486.932
	19529	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Repelón	80.099.246
	19532	Sistema General de Participaciones - APSB - Municipio de Juan de Acosta	53.107.223
1.20.2		RECURSOS DE CAPITAL	
1.20.2.2		RENDIMIENTO EN OPERACIONES FINANCIERAS	
1.20.2.2.1		RENDIMIENTOS SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS	
	19600	Rendimiento SGP - Agua Potable - Municipio de Manatí	10.000.000
	19670	Rendimiento SGP - Agua Potable - Municipio de Tubará	30.000.000

	19685	Rendimiento SGP - Agua Potable - Municipio de Sabanagrande	30.000.000
	19686	Rendimiento SGP - Agua Potable - Municipio de Repelón	20.000.000
	19688	Rendimiento SGP - Agua Potable - Municipio de Juan de Acosta	10.000.000
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE INGRESOS DE RECURSOS ADMINISTRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	377.460.275

ARTÍCULO SEXTO: Adiciónese al Presupuesto de Egresos de recursos Administrados del Sistema General de Participaciones Agua Potable y Saneamiento Básico - Municipios Descertificados en el Presupuesto de Rentas, Gastos e Inversiones del Departamento del Atlántico para la vigencia fiscal del 2018 de la siguiente manera:

2.20.2.1		GASTOS DE INVERSION SGP - APSB - MUNICIPIO DE MANATI	
2.20.2.1.1		SUBSIDIOS- SGP- APSB - MUNICIPIO DE MANATI	
	90101	Subsidios Acueducto - Municipio de Manatí	10.000.000
	90103	Subsidios Aseo - Municipio de Manatí	61.766.874
2.20.2.2		GASTOS DE INVERSION SGP - APSB -MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	
2.20.2.2.1		SUBSIDIOS- SGP- APSB - MUNICIPIO DE JUAN DE ACOSTA	
	90205	Subsidios Acueducto - Municipio de Juan de Acosta	63.107.223
2.20.2.3		GASTOS DE INVERSION SGP - APSB -MUNICIPIO DE TUBARÁ	
2.20.2.3.1		SUBSIDIOS- SGP- APSB - MUNICIPIO DE TUBARÁ	
	90215	Subsidios Acueducto - Municipio de Tubará	30.000.000
2.20.2.4		GASTOS DE INVERSION SGP - APSB -MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	
2.20.2.4.1		SUBSIDIOS- SGP- APSB - MUNICIPIO DE SABANAGRANDE	
	90230	Subsidios Acueducto - Municipio de Sabanagrande	62.000.000

	90231	Subsidios Alcantarillado - Municipio de Sabanagrande	21.000.000
	90232	Subsidios Aseo - Municipio de Sabanagrande	29.486.932
2.20.2.5		GASTOS DE INVERSION SGP - APSB -MUNICIPIO DE REPELÓN	
2.20.2.5.1		SUBSIDIOS- SGP- APSB - MUNICIPIO DE REPELÓN	
	90260	Subsidios Acueducto - Municipio de Repelón	78.809.520
	90261	Subsidios Aseo - Municipio de Repelón	21.289.726
		TOTAL ADICIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE RECURSOS ADMINISTRADOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO - MUNICIPIOS DESCERTIFICADOS EN EL PRESUPUESTO DE RENTAS, GASTOS E INVERSIONES DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2018	377.460.275

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los catorce (14) días del mes de febrero de 2018.

Original firmado por
EDUARDO VERANO DE LA ROSA
GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO
DEL ATLÁNTICO

Original firmado por
JUAN CARLOS MUÑOZ PACHECO
SECRETARIO DE HACIENDA